

Agencia política de la mujer Quillacinga en el Resguardo Indígena de Mocondino: cosmovisión, lucha y territorio.

Paola Andrea Gómez Narváez¹

Resumen

La organización de las mujeres en la actualidad como resultado de la lucha constante a través de los tiempos, género que en muchos contextos sociales la mujer y aún más la mujer indígena logre abrir espacios de participación tanto en las esferas de lo público y lo privado a nivel político, situación que ha promovido la reivindicación de sus derechos bajo las condiciones de su específica alteridad. De esta manera, dicha situación de empoderamiento indígena femenino, ha propiciado que en el interior de los pueblos originarios la mujer se reincorpore como un sujeto de derechos, quien en igualdad de condiciones lucha a la par por un beneficio común, y en este caso en específico son **las mujeres indígenas de Mocondino** quienes evidencian el ejemplo de una armónica complementariedad andina, en donde prima el respeto por el otro y los dos géneros trabajan de manera equitativa para conseguir un beneficio común, cabe resaltar, que la condición de subyugación, opresión y abuso sobre la mujer es un aspecto enteramente occidental, por tanto, es de ser de los pueblos indígenas el manifestar respeto hacia la mujer, quien es dadora de vida, representa la misma y por ende fluye por la madre tierra “Pacha mama”. Y es así como el interés del presente es el evidenciar la agencia política de la mujer Quillacinga (proceso de toma de decisiones) perteneciente al Resguardo Indígena de Mocondino (Pasto – Nariño) siendo el objetivo central de la presente aproximación, fundamento investigativo que conllevo a retomar su presencia dentro de la gobernabilidad indígena, las consideraciones sobre el ser mujer indígena, y aún más, el ser mujer indígena como sujeto político, así como sus espacios de participación, aspectos que contempla la cosmovisión de su pueblo como agente autóctono y originario, el territorio y el proceso de lucha sobre el mismo y los agentes que lo componen.

Palabras clave:

Mujer indígena Quillacinga Mocondino, Agencia política, sujeto político, Guardia indígena, Territorio, lucha territorial, Resguardo, gobernabilidad indígena.

¹ Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, Universidad de Nariño. Docente Universidad de Nariño. Tutor: Dr. Germán Guarín. San Juan de Pasto 2015- 2017. Correo electrónico: andreita.sagitario@hotmail.com

Political agency of women Quillacinga in the Indigenous Protection of Mocondino: cosmovision, struggle and territory.

Abstract

The organization of women today as a result of the constant struggle over time, gender that in many social contexts women and even more indigenous women manage to open spaces of participation in both the public and private spheres Political level, situation that has promoted the claim of their rights under the conditions of their specific otherness. In this way, the situation of female indigenous empowerment has led to the reincarnation of women as a subject of rights in the interior of the original peoples, who, on equal terms, struggle for a common benefit, and in this case in Specific are ***the indigenous women of Mocondino*** who demonstrate the example of a harmonious Andean complementarity, where the respect for the other and the two genders work in an equitable way to achieve a common benefit, it should be emphasized that the condition of subjugation, oppression and Abuse of women is an entirely Western aspect, therefore, it is for indigenous peoples to show respect for the woman, who is a life-giver, represents the same and therefore flows through the mother earth "Pacha mama." And this is how the interest of the present is to evidence the political agency of women Quillacinga (decision - making process) belonging to the Indigenous Reserve of Mocondino (Pasto - Nariño) being the central objective of this approximation, the investigative foundation that entails To retake its presence within indigenous governance, considerations about being indigenous women, and even more, being indigenous women as a political subject, as well as their spaces of participation, aspects that contemplate the worldview of its people as an indigenous and native agent, The territory and the process of struggle over it and the agents that compose it.

Keywords:

Indigenous woman Quillacinga Mocondino, Political agency, political subject, Indigenous guard, Territory, territorial struggle, Protection, indigenous governance.

Presentación

La presente aproximación tuvo su comienzo en el año 2014 en el marco de la Maestría en Educación desde la Diversidad, proceso investigativo que fue orientado por el Dr. Germán Guarín. Dicho acercamiento pretendió abordar desde el ser mujer indígena Quillacinga perteneciente al Resguardo Indígena de Mocondino (Pasto – Nariño), la agencia política de las mismas partiendo de su cohesión con el territorio y la cosmovisión que ellas tienen sobre el mismo, de esta forma, los procesos de lucha en busca de la reivindicación de derechos ancestrales.

Es claro, que la mujer indígena Quillacinga evidencia su representación en las esferas públicas y privadas de su comunidad, realidad que permitió que ella trascienda al contexto social exógeno sin que esto signifique que no tenga protagonismo en lo privado, pues, es en donde ella se desarrolla autónomamente su condición de ser desde la construcción de su alteridad y la armónica complementariedad con el género opuesto, y una muestra de ello es la conformación por parte de 17 mujeres de la Guardia indígena, siendo los testimonios de 4 de ellas los que fundamentan la presente aproximación, grupo de mujeres como ya se mencionó que se destacan por su estratégica organización en pro de la defensa del territorio propio, estructura propia que integra el Cabildo y se rige en una primera instancia por el Gobernador y en una segunda por la Coordinadora de Guardia, mujeres aguerridas que empuñan su bastón de mando y fuste que las caracteriza por su lucha y tenacidad, vale la pena resaltar, que la mujer tiene representación en otros espacios de participación tales como, la Chagra, las mingas, La Tulpa, espacios que han permitido que la mujer transmita la herencia cultural ancestral mediante la oralidad.

Finalmente, es de relevancia mencionar que en la actualidad los procesos de empoderamiento de las mujeres especialmente indígenas, han generado su organización la que es evidente en la existencia de estructuras no gubernamentales que a través de encuentros y con el apoyo de entidades sociales y estatales buscan de manera constante y decidida la reivindicación de sus derechos propios y universales, optando por la ampliación y representación de la mujer indígena en el ámbito político, y es aquí donde esta investigación adquiere su pertinencia, pues, es el pueblo indígena Mocondino quien gracias a su adecuada estructuración denota una vasta participación de la mujer en el aspecto político, encaminada específicamente hacia la lucha por la defensa de su territorio ancestral.

Horizonte Investigativo

Partiendo de la historicidad femenina y de los espacios logrados por las mujeres en la actualidad, el presente acercamiento investigativo buscó evidenciar la agencia de la mujer Quillacinga con respecto al proceso de toma de decisiones en el interior del resguardo indígena de Mocondino, teniendo en cuenta de su condición de ser como mujer y sujeto político, su cosmovisión sobre el territorio y defensa del mismo, como de los espacios propios de participación, categorías que se fundamentan desde su plan de vida y herencia cultural ancestral.

Hace hincapié en:

Determinar la agencia de la mujer Quillacinga con respecto al proceso de toma de decisiones en el interior del resguardo indígena de Mocondino partiendo desde su cosmovisión y lucha en defensa de su territorio.

- Comprender la condición de ser de la mujer indígena Quillacinga en pro de la defensa del territorio ancestral.

- Identificar los espacios de participación propios de las mujeres indígenas Quillacingas.
- Relacionar la cosmovisión del pueblo Mocondino sobre su territorio ancestral.

Recorriendo La Montaña: Los Mocondinos

La localidad de Mocondino se encuentra situada al suroccidente de Colombia en el departamento de Nariño a 3 Km del suroriente de la capital de San Juan de Pasto, Su altura es de 2800 msnm y su temperatura oscila entre los 13 C y 14 C. cuenta con aproximadamente 6800 habitantes (Cultura y Turismo, 2001) distribuidos en 4 veredas.



Figura N°1. Mapa del territorio Mocondino. Fuente: Pendón público ubicado en la plaza de Mocondino. 2017.

El desarrollo de la economía se basa en la producción de tubérculos y hortalizas que son sembrados en sus chagras y se comercializan entre sus habitantes; para esta comunidad la chagra es un espacio del compartir, de unión, que promueve el trabajo voluntario y cooperación en aras de re significar su historia indígena y mantener el legado Quillacinga, por esa razón ellos se han organizado a través de los tiempos por miedo de mingas en las cuales se hace un trabajo agrupado para colaborar en la siembra y cosecha de alimentos o también en la construcción de carreteras, escuelas, colegio entre otros.

Su historia se remonta mucho antes de la llegada de los conquistadores, así lo expresa Gerardo Ernesto Jojoa en su libro Historia de Mocondino: “Estas tierras las administraba una gran cacique y que las repartió entre sus hijos (...) Mocondino, Jamondino y Pejendino. A Mocondino le correspondió las tierras que vienen desde el campanero hasta donde hoy es el Parque Bolívar. Los conflictos de Mocondino empiezan desde la época de la conquista y especialmente la colonia que poco a poco sufrieron el despojo de sus tierras” (Herrera, 2001, p. 63)

dichas tierras fueron entregadas a foráneos mestizos y por ende los pobladores originarios debieron alojarse a las faldas de las cordilleras, en las cuales se más adelante se conformaron Canchala, Puerres, Dolores y Mocondino, declarados como resguardos.

Sin embargo a pesar de haber sufrido todo este proceso de aculturización y mestizaje el pueblo Mocondino se denominó como un cabildo indígena puesto que estructuraron su propia forma de gobierno así lo explica el Sr. Tomas Zacarías Jojoa (QEPD): “ahí se elegía al alcalde mayor, al alcalde chiquito, el Aguacil, el fiscal y dos policías y ellos se encargaban de mejorar los problemas que habían en la comunidad: como matrimonios, también tierras, linderos de aguas, también de escándalos” (Herrera, 2001). Así pues el cabildo indígena es reconocido como la máxima expresión de autoridad

Actualmente el cabildo está vigente, aunque presentan inconvenientes como la sanción a la ley que tiene que ver con las políticas de parcelación de los resguardos, en el cual se le negaba su existencia como tal, por no poseer escrituras públicas en la notaría. No obstante, los líderes indígenas han tomado posesión de su comunidad para fomentar la convivencia pacífica, los deberes, derechos, la solidaridad entre otros.

Hacia un choque discursivo

Decir que los seres humanos actúan de diversas maneras y están sujetos a las condiciones inmediatas de su particular contexto y que esta situación propicia una constante lucha por la satisfacción de sus necesidades a través de acciones que se encuentran en estrecha relación con la alteridad y la coexistencia con el otro, no es ninguna primicia; pero situar este trabajo en la trama y la urdimbre del contexto de las mujeres que habitan en el Cabildo Indígena de Mocondino, no tiene pretensiones de novedad (original no viene de novedad sino de origen, raíz, principio) sino de comprensión como punto de partida para posibilitar iniciativas de proyección.

Plantear un choque discursivo es empezar por aceptar la dialéctica del conflicto y buscar el saludable diálogo de las diferencias.

Según Valencia (2012, p. 9) las necesidades humanas parten de tres enfoques distintos “las de subsistencia (alimentación, salud, trabajo, vivienda y educación), existenciales (ser, tener, hacer, estar) y axiológicas (protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, recreación, identidad, libertad)”, que también son examinadas desde el enfoque de Max Neef. Estas posturas apuntan a la generación de una calidad de vida o, en otras palabras, a un desarrollo humano, en el que es posible encontrar opciones reales y prima la dignidad, que sería el fin último de todos los sujetos sociales mediante “la expansión de las libertades reales de las que disfruta el individuo” (Sen, 2000, citado en Bedoya, 2010, p. 284).

Para la comprensión de este propósito es importante abordar el término de desarrollo humano así como el de agencia, porque estos conceptos se ligan en la teoría y el contexto, pues el primero deriva del segundo debido a que es producto de la agencia diaria de los individuos en los diferentes campos como lo son lo político, económico, social, cultural, afectivo, laboral, etc., en los que el sujeto manobra de forma directa o indirecta y es aquí en donde el accionar humano toma el nombre de agencia, con respecto al concepto de desarrollo humano Amartya Sen (1998) citado por Bedoya (2010, p. 280) expresa, “el desarrollo humano como el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas, es decir, la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida, y las libertades para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación, a una vida digna, y a participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que los afecten”.

Por otro lado retoma el de agencia como “(...) la capacidad de gestión de las personas y las comunidades para lograr sus intereses, de ser dueñas de su propio destino” (Sen, 2000, citado en Valencia, 2012, p. 9). Por tanto “la agencia se refiere a la capacidad de acción de los agentes” como lo plantea Fernández (2010, p.), citado en Zorro (2010, p. 17) “La agencia es una capacidad, la capacidad de actuar en forma tal que se avance hacia los fines adoptados. En último término, es la agencia la que finalmente determina la posibilidad de lograr los objetivos del desarrollo. No basta con tener oportunidades o con disponer de amplias capacidades en otros campos si la persona no aprovecha las primeras para elevar las segundas, y si éstas no se aplican, mediante la agencia, a la materialización de las opciones seleccionadas”.

Haciendo hincapié nuevamente en ello se podría afirmar que son estos “los sujetos sociales” “agentes”, este último referido por Bedoya (2010, p. 286) a “la capacidad de los individuos de configurar su propio destino y ayudarse mutuamente, al contar con suficientes oportunidades sociales y no concebirse como receptores pasivos de prestaciones de programas de desarrollo. Es la persona que actúa y provoca cambios, y sus logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos, independientemente de que se evalúen en función de algunos criterios externos. El papel del agente se ve referido a la participación en actividades económicas, sociales y políticas”.

Agencia política de la mujer indígena y su defensa por el territorio propio.

A partir de la década de 1980 los grupos indígenas lograron adquirir un posicionamiento significativo dentro de la legislación nacional como también dentro de las expectativas de las diferentes organizaciones no gubernamentales, que buscaban apoyar el proceso de reivindicación de derechos de los pueblos originarios, específicamente sobre el territorio, que en sí acoge toda la cosmovisión cultural de cada pueblo étnico a través de la organización de los mismos. “Las exigencias fundamentales de los movimientos sociales indígenas,

desde finales del siglo XX, han sido el reconocimiento y el respeto de sus derechos como sociedades étnicamente diferenciadas –derechos políticos, territoriales, culturales, económicos y sociales–, la afirmación de su identidad étnica, y la demanda de una reparación histórica por la responsabilidad objetiva del Estado en los daños causados a través de siglos de ocupación de los territorios indígenas”. (Stefanes, Stefanés, 2013, p. 34).

Dicho proceso de organización y lucha, conllevó a enfocar las políticas públicas, fundamentalmente, las encaminadas a la protección de la mujer indígena, quien de alguna manera, representaba el sector vulnerable y silencioso pero presente en cada tejido social, en cuanto, ellas “**mujeres indígenas**”, iniciaron un proceso de reconocimiento como sujetos sociales y políticos, empoderándose de sus alteridades y demostrando que desde la misma pueden ser partícipes en las esferas de lo privado y lo público.

En efecto, gracias a ello surgieron organizaciones y encuentros orientados a la revisión constante y al debate de las feminidades indígenas, consiguiendo en diferentes espacios reunir a un sinnúmero de mujeres inquietas por resignificar sus identidades; “de esta forma, las mujeres indígenas organizadas están luchando dentro de sus comunidades como frente al Estado para legitimar tradiciones nuevas, no excluyentes. Para ello, se apoyan en agentes internos y externos, y en su propia memoria, poniendo de manifiesto una dimensión cultural, cargada de informaciones simbólicas, espaciales, específicas, que demarcan la identidad de un grupo en su particularidad cultural”. (Stefanes, Stefanés, 2013, p. 37).

Las reivindicaciones parten de las demandas que los pueblos étnicos y las mujeres que los habitan exigen, esto quiere decir, que las necesidades varían de acuerdo al tejido social indígena, pues, influyen las condiciones sociales, económicas, culturales, resaltando una que empodera de la misma manera la lucha de todos y que los une en una sola voz, “**el territorio**”.

Si bien, en el hogar espacio reservado a lo privado la mujer es quien cumple la agencia de la trasmisión del saber propio, que influye sobre la educación, la alteridad de género, procesos de producción y reproducción, etc., y claramente de lucha, en una primera instancia sobre la prevalencia de la armonía ancestral y en una segunda por la preservación del territorio “madre tierra” que así como la mujer son elementos dadores de vida.

Partiendo de ello las mujeres tanto en Colombia como en Latinoamérica sean indígenas o campesinas han adelantado procesos de transición desde lo privado hacia lo público como ya se mencionó, buscando espacios que visibilicen su constante quehacer, en cuanto que ellas, han sido relegadas sobre la tenencia de tierras al poseer menos cantidad de tierra fértil como los beneficios estatales para la producción de la misma, sin tener en cuenta que entre las obligaciones de la mujer se encuentra la agricultura, con respecto a ello Claudia Korol (2016, p. 10) aprecia, “a pesar del exceso de trabajo (tanto en carga horaria como en las tareas que se asumen), y de su participación directa en determinadas tareas de la agricultura, y de modo mayoritario en la agricultura de subsistencia, la mayoría de las mujeres

rurales no son propietarias de la tierra, y su actividad no es considerada “productiva”. Según datos de la FAO, sólo el 30% de mujeres rurales poseen tierras agrícolas, y no tienen acceso a los medios de producción”.

De esta manera la mujer es quien ha tenido que enfrentar la dificultad sobre la tenencia de la tierra como también sobre la preservación de la misma, pues, se ha preocupado por reconocer y aplicar el valor ancestral que posee el territorio y que ha heredado de sus ancestros, guerreando para que los saberes propios perduren en una sociedad neoliberal que se ha reservado entre lo privado y la acumulación de riquezas y tierras para su uso desmesurado.

Cabe resaltar, que la condición sobre la tenencia de la tierra a nivel nacional y latinoamericano lo adeudamos a los procesos de colonización que generaron sin duda alguna y de manera soez la hibridación de los pueblos prehispánicos y precolombinos, quienes fueron forzados a concebir y aplicar las técnicas occidentales sobre el uso de la tierra, imprimiendo su sello con nuevas técnicas que acogen medios tecnológicos, agroquímicos y mutaciones genéticas agrícolas y claro está expropiando a los propios la misma. “La conquista y colonización por parte de la Corona española, la portuguesa, y otras coronas europeas, a partir del siglo XV, en lo que ahora es América Latina, fue el “primer” proceso de extranjerización de la tierra y de despoblamiento de estos territorios, por la vía del genocidio de los pueblos originarios, de la expulsión de los mismos de las tierras que habitaban y su apropiación por parte de conquistadores y colonizadores”. (Korol, 2016, p. 22)

Podría afirmarse, que con antelación a los procesos de conquista los pueblos originarios se esforzaron por crear técnicas agrícolas que garantizaban una seguridad alimentaria, sin perjudicar a la madre tierra ni la salud de los sujetos que la habitaban, propiciando lo que en la actualidad se conoce como el “buen vivir”, procesos agrícolas que velaban por el cuidado y preservación del territorio que les permitía sobrevivir (agroecología), por cuanto, la actividad básica de los mismos era la agricultura, pues, la necesidad de los pueblos era la supervivencia sin fines comerciales (lógica de mercado) ni económicos, a posteriori, la conquista trae consigo los principios del capitalismo y las actividades se enfocan desde el punto de vista occidental a la acumulación de riquezas a costa de la sobreexplotación de territorio, enfocándose claramente a la minería como actividad económica predominante, sobre ello Claudia Karol (2016, p. 23 - 24) comparte, “el régimen previo a la conquista, aseguraba la subsistencia. La imposición de la minería, la esclavización de los pueblos conquistados o su sometimiento a servidumbre, rompió con las prácticas agrícolas con las que se aseguraba ese sostenimiento y crecimiento de la población. En ese mismo proceso, se sometió a las mujeres de los pueblos conquistados, a servidumbre, esclavitud, violencia sexual, prohibición y persecución de sus saberes ancestrales (muchos de ellos ligados con la agricultura) y a la subordinación de sus formas de vida, suplantadas por estos modos de opresión. La racialización de las mujeres originarias y de las mujeres negras traídas a este continente como esclavas, fue realizada mediante la más intensa violencia. A partir de entonces, se rompieron sus formas de relacionarse con la tierra, con la agricultura, con la comunidad, datos fundamentales de su identidad”.

De ahí que para la inminente lucha por la defensa del territorio ancestral, en cuanto para los pueblos indígenas representa un significativo cultural, puesto que, sobre este recae el bagaje cultural de los suyos, al contrario de la percepción occidental para quienes el territorio representa una herramienta de producción, explotación y claro esta acumulación de capital, y es sobre ellas que culturalmente recae la preservación de los recursos naturales.

Condición de ser: Mujer indígena como sujeto político

El ser mujer en la actualidad, después de haber heredado un fuerte rezago occidental que trajo consigo la invasión y genocidio español, y en este caso en específico dando como valor agregado el ser indígena y el ser rural, conlleva una clara dicotomía desde lo occidental y una armonía de género desde las cosmovisiones de los pueblos originarios locales, que a pesar de la hibridación luchan por no caer en el juego del sesgo eurocentrista, pues, es la mujer indígena la heredera de una cultura propia y quien se enmarca legal y étnicamente en un grupo especial dentro del territorio nacional (grupos minoritarios quienes gozan de políticas espaciales), en cuanto, se acoge a los usos y costumbres que identifican su Resguardo, caso contrario de la mujer mestiza, quien conforma la sociedad mayoritaria regida por las condiciones étnicas, culturales y legales generales, no obstante y sin más preámbulos, son las dos, mujer indígena y mestiza (rural o urbana) quienes a pesar de sus condiciones de origen han sido de una u otra forma violentadas, por tanto, comparten un objetivo que apunta a la búsqueda incansable de la reivindicación de sus derechos, logrando de esta manera, enmarcarse en una condición de igualdad.

Desglosando un poco, en primer lugar abarcando occidente, encontramos el patriarcado como sistema de dominación imperante, en el cual el hombre controla y somete desde su posición de protector, salvador abnegado y dueño, quien a través de este velo explota, desvaloriza, rechaza, excluye, y abusa de la mujer por su condición de ser, concibiéndola desde el enfoque eurocentrista como un ser inferior indigno de respeto y valoración, y quien desde su alteridad o condición de ser es la encargada de la producción y reproducción sin retribución de ningún tipo.

De ello parte que hoy en día el ser mujer, aun mas ser indígena y rural, acoge una triple discriminación, a ello se suma la pobreza que acentúa aún más la misma, condiciones sociales y raciales que obligan a la mujer a ser parte del patriarcado de la cual hace parte y sin duda al cual debe sobrevivir a costa de su dignidad. Respecto a ello es relevante mencionar las palabras del insurgente Guadalupe que cita Claudia Korol (2016, p. 29) “la mujer al llegar la propiedad privada fue relegada, pasó a otro plano y llegó lo que llamamos el “patriarcado” con el despojo de sus derechos de las mujeres, con el despojo de la tierra. Entonces fue con la llegada de la propiedad privada que empezaron a mandar los hombres. Sabemos que con esta llegada de la propiedad privada se dieron tres grandes males, que es la explotación de todos, hombres y mujeres, pero más de las mujeres, como mujeres también somos explotadas por este sistema neoliberal. También sabemos

que con esto llegó la opresión de los hombres hacia las mujeres por ser mujeres y también sufrimos como mujeres en este tiempo la discriminación por ser indígenas”.

Sin embargo, y como pretende demostrarlo esta investigación, las mujeres indígenas actualmente se han empoderado de muchos espacios importantes dentro de su círculo de coexistencia, es por ello que han logrado destacarse en muchos ámbitos exógenos de los que anteriormente se las relegaba, de esta manera en una segunda instancia, encontramos la participación y empoderamiento femenino en el interior de las organizaciones indígenas, pues, sean estos andinos o amazónicos, el papel de la mujer como ente pasivo y subordinado se desvanece, al observar al hombre y a la mujer en continua coexistencia. Es obvio que no se trata de competencia y contrariedad, ya que el uno requiere del otro para su subsistencia. Los dos géneros, hombre y mujer trabajan desde su propio conocimiento para alcanzar el desarrollo y logro de una actividad en común. Por tanto, “la complementariedad y la diferenciación de género van a la par, ya que las tareas, las capacidades, los conocimientos y las responsabilidades de cada género deben estar diferenciados previamente para poder entrelazarse en la relación de pareja, así como dos hilos diferentes se entrelazan en un tejido para formar un diseño”. (Belaunde. 2005:23).

Cosmovisión sobre Territorio propio

En primer lugar, es importante hacer la aclaración sobre los términos tierra y territorio, refiriéndose el primero al conglomerado de subjetividades culturales que parten de la cosmovisión particular de cada uno ellos sobre el valor del territorio ancestral y denota la identidad de cada pueblo originario, por otro lado, se encuentra el vocablo territorio que alude al lugar (territorio colectivo) que habita cada uno de ellos, haciendo hincapié al Resguardo, de ahí parte la importancia de que cada pueblo indígena se encuentre debidamente constituido con fines de defensa e identificación cultural. Por dicha razón concibe a esta dualidad Stavenhagen citado en Zamudio (2016) como “el conjunto formado por la tierra, el territorio, y, los recursos constituye una cuestión de derechos humanos esencial para la supervivencia de los pueblos indígenas...”.

Así pues, la concepción indígena de Resguardo (Tierra, Territorio y recursos naturales) a pesar de que parte de las particularidades de cada pueblo étnico, entraña la preservación sobre este a través del aprovechamiento armónico, con el propósito de generar una “economía ecológica” como lo plantea Monje C., J.J. (2014). El plan de vida de los pueblos indígenas de Colombia, una construcción de etnoecodesarrollo. Revista Luna Azul, 41, 29-56., una construcción de etnoecodesarrollo, que permita una apropiada coexistencia entre el hombre y el ecosistema conllevando en “los procesos dicientes hacia una constante retroalimentación entre los comportamientos naturales ecosistémicos y la información que de ella analiza el ser humano en sus espacios de vida”.

Monje C., J.J. (2014) retoma el concepto de Etnoecodesarrollo que parte de la agroecología, buscando con este reconocer el valor espiritual y cultural de los

territorios colectivos indígenas, pues, para los grupos étnicos el territorio no únicamente hace referencia a los objetos y sujetos que lo componen, sino también, a la herencia ancestral de ellos, de esta manera, los pueblos originarios según su cosmogonía poseen sus propias representaciones territoriales y buscan garantizar el “buen vivir” a las generaciones venideras, mediante la adquisición mesurada de los recursos naturales para la supervivencia, de ahí que parte, la importancia del compartir en comunidad dentro de los territorios colectivos, en donde todo es de todos y se trabaja de la misma manera para un beneficio colectivo, sin fines propios del neoliberalismo, en cuento, la tierra no posee un valor comercial.

Un plan de vida con relación a las estructuras de la economía ecológica, considerado como un ejercicio de etnoecodesarrollo, tendría tres componentes fundamentales: a) Su proceso complejo de vida; las consideraciones culturales y naturales de la zona de vida desde la recuperación de sus procesos culturales y respetos naturales ancestrales, estimando como fundamental su espiritualidad y simbología. b) Un proceso de organización social, de respeto natural, para definir sustentos de vida natural en una relación ecosocial y unos papeles de responsabilidad ecosistémica del pueblo indígena en su territorio. c) Una construcción básica de entendimiento de que sus recursos por difícil o fácil que sea su apropiación, colección, siembra o cosecha, tiene un valor y no un precio, y depende directamente de los equilibrios que dejen los dos puntos anteriores, para ser preservado y conservado en tiempo y espacio; sustentada ahí la pervivencia del pueblo indígena en sus zonas de vida (Monje C., J.J., 2014, p.9).

Entonces, el territorio es el principal elemento y núcleo de la vida para las comunidades indígenas, es la esencia de la cultura, es la madre tierra en todas sus expresiones, la que les permite establecer sistemas agrícolas, construir viviendas, sistemas de relaciones o sistemas familiares, así mismo es el lugar en el cual han construido espacios especiales como las malocas para encontrarse, compartir sueños, fortalecer su convicción de pertenencia a dicho espacio y compromiso de acompañar las nuevas generaciones en el tránsito de una vida digna y valerosa.

Horizonte metodológico

La aproximación hacia la lucha de las mujeres indígenas del Resguardo indígena de Mocondino, radica en la relevancia sobre el significativo que ellas tienen sobre el territorio y en sí sobre la cosmovisión de su pueblo, de esta manera, adquiere pertinencia el **método Histórico – Crítico**. Dando continuidad a ello Zemelman (2002, p. 130) describe “... de ahí que el método tenga que ser, antes que nada, una actitud de conciencia capaz de transformar a la realidad en un magnífico significativo”, método que apunta a la reflexión sobre la realidad circundante de los sujetos y capaz de interpretar la conciencia del mismo sobre sí mismo (imaginario cultural), como sobre el territorio, y lo de este emerge.

De ahí, que el sujeto que se aproxima (investigador), inicie un proceso de cognición sobre los diversos significantes culturales, históricos, territoriales, que fijaran a la población sujeta de acercamiento, pues, sobre ella recae un grandioso bagaje de determinaciones como ya se mencionó con anterioridad, que dependerán de la realidad personal (conciencia del sujeto) desde la cual se observe, interprete y /o reflexione, dado que, esté se enfrenta a una nueva realidad “por eso el método adecuado consiste en facilitar las aperturas de lo dado a lo nuevo antes que resolver sobre la exigencia de objetividad” (Zemelman, 2002, p. 131), “significante – significado- interpretación sociocultural de la realidad partiendo de la conciencia histórica cultural del sujeto”. Cabe resaltar, que “el propósito es ampliar la visión desde la cual se piensa antes de reemplazar unos conceptos por otros”.

Ahora bien, es igual de relevante que en efecto para percibir, interpretar y formular sobre una determinada realidad histórica y los sujetos que la habitan, o en sí, la importancia de generar discurso sobre lo existente pero no dado, sobre lo dado pero no determinado, partiendo del todo que la compone, visto que, el conseguir dar el significante al particular exige necesariamente retomar lo general, pues, todos somos un sistema articulado que no funciona de manera aislada, así lo menciona Zemelman (2002, p.132) es la incorporación de los contornos cuya función es potenciar a lo fragmentario desde la totalidad inclusiva”.

Dispositivos metodológicos:

La minga de saber cómo dispositivo metodológico.

La minga de saber hace referencia a un encuentro colectivo, espacio en el cual se comparten vivencias en diferentes lugares ancestrales como los son la tulpa (fogón) y la chagra, cabe resaltar, que estos lugares son de gran relevancia, pues, es aquí en donde especialmente la mujer trasmite su legado, educando a sus hijos en la cultura propia. De igual manera como algunas culturas indígenas la , Minga de pensamiento, hace referencia a “la construcción de lasos de unidad de diferentes personas o pueblos concentrado en una solo trabajo mediante el dialogo para exigir cualquier violación o irregularidad que presente hacia la persona y hacia el territorio” (Consejo regional indígena del Huila, 2012).

Finalmente, es importante mencionar que la minga de saber es un instrumento vital, puesto que, es aquí en donde la cultura propia se trasmite, en donde se reconstruye la identidad, en donde la cultura propia se reivindica, en donde el legado histórico ancestral renace desde el mismo humo del carbón y el aroma de las plantas medicinales.

La conversación como dispositivo metodológico.

La conversación como herramienta metodológica fue un elemento trascendente que permitió recolectar de manera no oficial la información requerida, por tanto, fue un mecanismo cómodo, no obstante, a pesar de no tener un cuestionario dispuesto, existió dentro de la charla espontanea un objeto determinado y claro (guía de conversación), sobre el cual esta giro y apunto a la agencia política de la

mujer indígena Quillacinga, su cosmovisión y lucha por el territorio. Como valor agregado la conversación brindo información oscilante y complementaria, “la conversación es producto de un hacer colectivo, así como de las relaciones de fuerza que estructuran el campo social destaca por su carácter no solo informativo, sino fundamentalmente dialógico, que no se reduce al efecto que tiene sobre los interlocutores en situación de entrevista” (Devillard et al., 2012).

Si bien, los sujetos sociales son dialógicos por naturaleza, y en su afán de acercarse a la verdad construyen contantemente discursos o paradigmas “La conversación tal como la entendemos pretende generar discursos sobre lo cotidiano de los agentes sociales, que se aproximen en su forma a los discursos ordinarios” (Devillard et al., 2012), de esta manera, la conversación tomada como un choque discursivo genera que se recreen los discursos (subjetividades del sujeto) como el trastoque de los mismos, por ello, el encuentro verbal suele ser peligroso, pues, afecta la subjetividad de los involucrados, al sacar a flote las experiencia internas de cada uno de los participantes.

La historia de vida como dispositivo metodológico.

La historia de vida “Es una técnica de investigación en la cual el investigador busca comprender el medio social, los procesos sociales a partir de experiencias de una persona, pero también de un grupo o de una organización” (Deslauriers, 2004, p.41). Mediante esta técnica se logró registrar el sentir y el ser de 4 integrantes de la Guardia Indígena de Mocondino, aspectos que permitieron alcanzar el objetivo de esta aproximación, cabe señalar, que para ello se utilizó la historia de vida sintética que es el compendio “...de varias historias individuales reunidas en una sola con el fin de dar una trama uniforme.” (Deslauriers, 2004, p.44)

La matriz interpretativa como dispositivo metodológico.

Este dispositivo metodológico permitió acopiar los testimonios de 4 mujeres indígenas Quillacingas quienes conforman el Resguardo de Mocondino, testimonios que parten de categorías específicas que son el fundamento de esta aproximación, pues, permitió estructurar la construcción de sentido. Las categorías que hacen parte de la matriz interpretativa son: la agencia y condición de ser de la mujer indígena Quillacinga, su participación en pro de la defensa del territorio y finalmente su cosmovisión sobre el mismo.

Dichos dispositivos metodológicos se aplicaron en los diferentes espacios brindados por el Cabildo, Los comuneros y la Guardia indígena, en calidad de encuentros colectivos, espontáneos y personales.

Agencia política de la Mujer Quillacinga en el Resguardo Indígena De Mocondino: cosmovisión, lucha y territorio.

La agencia política de la mujer indígena Quillacinga del Resguardo de Mocondino es el eje principal de esta aproximación, participación que parte de su condición de ser como sujeto político, su sentir como mujer indígena, la defensa de su territorio y la cosmovisión que ella tiene sobre el mismo, de esta manera, fue necesario hacer un acercamiento detallado en sus labores cotidianas, culturales, políticas y organizacionales.

Gobernabilidad indígena femenina, Resguardo indígena de Mocondino

El papel que desempeñan las mujeres indígenas Quillacinga del Resguardo de Mocondino, apunta a la representación de ellas como sujetos políticos a través de su contundente participación en el quehacer gubernativo del Resguardo, tanto endógeno como exógeno, evidenciando así, que la subordinación y la discriminación triple social que recae sobre una significativa cifra de mujeres indígenas en el mundo, no existe, pues, ellas (mujeres indígenas) son tratadas con equidad y respeto por el género contrario, situación que ha permitido que los dos géneros se complementen y luchen de igual forma en pro de la defensa del territorio ancestral, y claro está la reivindicación de sus derechos constitucionales y propios que permitan su buen vivir.

Dando continuidad, en el Resguardo² de Mocondino la gobernabilidad femenina no es directa, no obstante, esto no significa que la intervención de las mujeres en el ámbito político no exista, es evidente que concurre, pero de una forma indirecta, pues, lo hace a través de su representación en el Cabildo mediante la Guardia Indígena así como también en el Movimiento comunero³, privilegiando como objeto fundamental la defensa del territorio. De ahí, ellas expresan, “nosotras estamos organizadas por medio de la Guardia indígena, somos un grupo de 17 mujeres que estamos liderando esta lucha y adelantando procesos para que se respeten nuestros derechos y la dignidad de nuestro pueblo, porque nosotras queremos heredar a nuestros hijos este territorio que nos dejaron nuestros mayores”.

A razón de ello, las mujeres Quillacingas participan en gobernanza, en primer lugar porque conocen a su comunidad, buscan que sus familias estén satisfechas y porque la condición de ser mujer les ha permitido ver la vida de manera “**maternal**” siempre en busca de protección de los suyos, y en segundo lugar

² La autoridad que rige el Resguardo es el Cabildo y está compuesto por el Gobernador (líder máximo) y los alcaldes que representan cada estamento de la comunidad, son elegidos por los comuneros y empuñan una vara de mando que simboliza su autoridad, compromiso y moral con respecto a sus usos y costumbres.

³ Los comuneros referencian a todos los sujetos integrantes del Resguardo Indígena, resaltando que el Cabildo está supeditado a las diferentes asambleas comuneras, en las cuales el Gobernador pone en cuestión los temas de interés comunitarios o problemáticas atravesadas, con el objeto de tomar una decisión colectiva.

porque tienen los conocimientos y la voluntad suficiente para ocupar cualquier cargo político.

Es así, como en el pueblo indígena de los Mocondinos las mujeres han ocupado un espacio relevante ancestralmente, gracias a su plan de vida, trabajo colectivo y equidad social, aunque como se mencionó con anterioridad su representación apunta a un bajo perfil, puesto que, hasta el momento no hay una gobernadora mujer, sin embargo la señora **Sandra Lorena Achicanoy** ha sido un apoyo para el quehacer propio del gobernador **Silvio Naspirán** al conformar de manera directa el cabildo como coordinadora de la Guardia indígena. Ella relata, “nos hemos organizado cumpliendo un mandato para generar conciencia para luchar por el bien de la comunidad, para que no haya atropellos ni se vulneren los derechos que todos tenemos, por eso seguimos trabajando por un futuro bueno para nosotros los Mocondinos”.

Así mismo afirma, “aquí todos estamos por igual, tenemos varias mujeres entre ellas están mis guardias, aquí la decisión diga usted es unánime, la decisión esta pensar entre todos, no hay diferencia de género, aquí es más -las mujeres somos más duras que los hombres-, en veces ellos como que se sienten débiles, pero acá nosotras somos la que estamos al pendiente de las cosas, aunque hay que tener en cuenta que el gobernador es muy inteligente y lo mismo el Taita Fabio, ellos son unos duros y gracias ellos nosotras estamos empoderadas, cada día se va aprendiendo más, pero igual nosotros vamos por igual”.

De tal forma que el quehacer político de las mujeres Quillacingas del resguardo de Mocondino es constante y oscilante, pues si bien, ellas dependen de una autoridad mayor, ellas están capacitadas para sobrellevar cualquier cargo porque como ellos en sus memorias lo dicen, pues, han configurado concretas estrategias en pro de defensa de su territorio y no es casualidad que donde ellas están, las cosas, los seres florecen, su receptividad su fertilidad, su fecundidad, su maternidad se expande para promover a otros, en lo que son, favoreciendo los procesos de cada ser.

Territorio como medida de lucha, empoderamiento de la mujer indígena Quillacinga.

Es evidente que muchos de los asentamientos que hacen parte de la ciudad de San Juan de Pasto entre ellos Mocondino (territorio Quillacinga), tienen abundancia en riquezas naturales, ellos han sido premiados por la madre tierra al ser adquirentes de tierras fértiles circundadas por fuentes de agua pura, pero que lamentablemente han propiciado que los Mocondinos tengan que enfrentar un conflicto ante diferentes constructoras, como también, ante entidades que buscan el dominio sobre la herencia hídrica del pueblo Mocondino, situación generada de igual manera por la tan anhelada modernización y su repentino y fugaz crecimiento poblacional. Es importante mencionar que *Taita Biterbo Pachucan* (representante del pueblo Quillacinga ante la autoridad Nacional) adeuda el patrimonio natural indígena a los españoles, quienes en el periodo colonial y con

la estructuración de la encomienda aislaron a los indígenas a la montaña, pensando que las riquezas se encontraban en el centro del valle de Atríz, sin percatarse que las riquezas verdaderamente vitales como lo es el agua se encontraba en la montaña.

Sobre la lucha encaminada a la defensa del territorio encontramos un evidente empoderamiento femenino, pues, se estructuró la **Guardia indígena**, a quien se encomienda la defensa del mismo como también de las autoridades del cabildo, contando que sus miembros en su totalidad son mujeres, quienes vigilan y se encuentran atentas ante cualquier irregularidad que se presente en el interior del territorio de Mocondino, mujeres guerreras que apuñan su bastón de mando y un fuste de cuero con el que harán en el nombre de Dios y la madre tierra justicia en el caso de ser necesario.

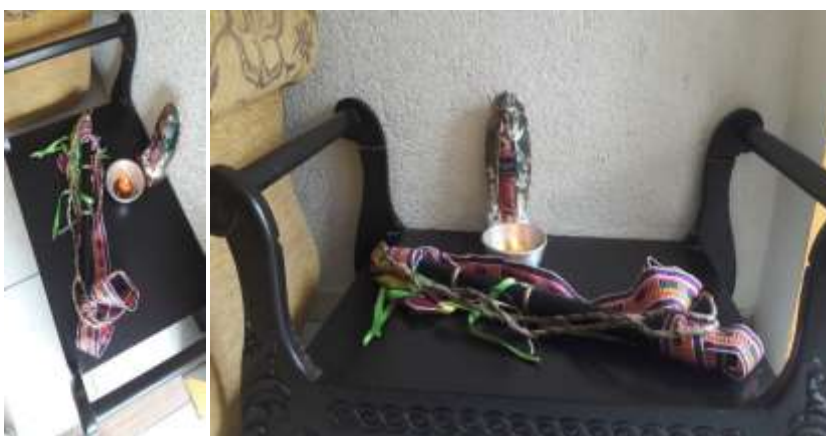


Figura No. 2 y 3. Bastón de mando de la Guardia Indígena
Fuente: Esta investigación. Autor: Andrea Gómez. 2017.

La **Guardia indígena** está presidida por la o el coordinador de guardia, quien se encarga de conformar la misma y cumplir las funciones encomendadas en defensa del territorio. Es electo por el cabildo y toma posesión en la ceremonia correspondiente de posesión de cabildo ante Dios, las autoridades indígenas y el pueblo en general, realizando el respectivo juramento. Para este entonces año 2017 quien preside la guardia es la Señora **Sandra Lorena Achicanoy** quien cumple el rol de Coordinadora de Guardia dirigiendo un grupo de aproximadamente 17 mujeres.

El agua, elemento vital de los Mocondinos.

- Para empezar es relevante mencionar que el agua para los Mocondinos representa vida y una herencia sagrada de sus antepasados, por tanto, está directamente ligada al Resguardo, pues, es un recurso natural sagrado que

compone el territorio. Siendo el agua un recurso vital e irremplazable de subsistencia ha sido amenazada de muchas formas y una de ellas que se convirtió en problemática para Resguardo es la apropiación de la misma por agentes externos, de esta manera actualmente las mujeres indígenas de Mocondino participan en grandes luchas por la defensa del agua, por ser éste un componente esencial de la vida, un patrimonio natural y cultural que les pertenece a todos, por ende es un bien público, que no merece ser comercializado para usufructuar a entidades privadas. “Para las comunidades indígenas al agua es vida, es un ser vivo sagrado, centro integrador de la vida de la comunidad, por eso tenemos un sentido natural de respeto por el agua, el agua es la sangre de la madre tierra, el agua merece nuestra protección y cuidado. El agua la hemos heredado de nuestros ancestros para vivir y generar vida. El agua no se vende se defiende. Además de calmarnos la sed, el agua nos une, nos organiza, nos orienta, nos genera bienestar y armonía”. (Alcaldía de Pasto, 2015, p. 63)

En consecuencia el testimonio de una mujer indígena del resguardo Mocondino afirma, “a mí me duele que vendan el agua, me duele que vendan el agua, porque por lo menos ahorita tenemos y nosotros podemos estar cómodos ¿y cuando nosotros ya fallezcamos, nuestros hijos que van a tomar? ¿Qué van a hacer ellos? Por ese sentido de pertenencia que tengo y me duele que vengan al territorio y quieran hacer sus empresas y no para el beneficio de la comunidad sino para un beneficio propio, un beneficio personal, ¡¡a mi esas cosas me duelen!!”.



Figura N° 4. Cascada del Territorio ancestral Mocondino.
Fuente: Esta investigación. Autor: Andrea Gómez. 2017.



Figura N° 5. Bocatoma Mocondino.
Fuente: Esta investigación. Autor: Andrea Gómez. 2017.

Por lo Anterior, es necesario comprender el papel que desempeñan las mujeres en la lucha por la defensa el agua, en cuanto que, la relación entre ellas es natural, mística y complementaria; además las mujeres al controlar la organización interna del hogar deben suministrar este elemento natural de una forma ordenada para cumplir con todas las actividades diarias.

En base al trabajo de campo realizado para esta investigación, se encontró que la guardia indígena es la encargada de salvaguardar el territorio y por ende sus recursos propios. Las mujeres narraron que esta batalla inició cuando personas extrañas empezaron a entrar a Mocondino y decidieron tomar sin autorización varias muestras de agua, las cuales iban dirigidas a la empresa Empopasto (empresa encargada del suministro de agua en Pasto) para realizar un estudio minucioso en el cual se pueda determinar si la calidad de agua es apta para el consumo. La intención de llevarse el agua de la bocatoma de Mocondino es para proveerlo a un complejo habitacional que está en construcción, puesto que la urbanización de la ciudad de Pasto se extendido hasta las zonas rurales más cercanas.



Figura No. 6. Acueducto Mocondino.
Fuente: Esta investigación. Autor: Andrea Gómez. 2017.

En razón de lo expuesto, se debe tener en cuenta que todas las comunidades asentadas en la periferia del Valle de Atríz entre ellos Moncondino compuestas por comunidades indígenas y campesinas, poseen un acueducto propio, por esa razón esta situación prendió las alarmas de la Guardia Indígena, ya que, este recurso

vital pertenece a los Mocondinos, y así lo respalda la ley Colombiana , en sus artículos: 63 y 330; Así mismo los pueblos indígenas disfrutaban de unos derechos sobre la tierra, los cuales están respaldados desde la constitución colombiana de 1991 en la cual se respalda que las comunidades indígenas son dueñas de sus resguardos.

Si bien, a pesar de que el Resguardo se encuentra legalmente constituido y respaldado constitucionalmente, entidades como Empopasto y Corponariño, han tratado de violentar los derechos indígenas, por ello insistieron en llevar muestras sin permiso, a razón de ello la guardia indígena acordó restringir la entrada a extraños y se decidió que cualquier persona que desee entrar al territorio debe consultarlo con anticipación con el fin de obtener un permiso por parte del Cabildo, (por esa razón para la realización de esta investigación fue necesario enviar un oficio dirigido desde la universidad al cabildo de Mocondino, en el cual se solicita la autorización para realizar trabajo de campo que incluye visitas, entrevistas y registro fotográfico).

No obstante, el problema persistió y algunos hombres ajenos al territorio intentaron llevarse muestras de agua, cuando la guardia indígena se percató de ello y negaron la opción de llevarse el agua y decidieron aplicar la justicia propia y por ello se “juetió”⁴ a un hombre, este hecho causó la indignación de la persona ajusticiada en primer lugar porque asegura que fue golpeado y en segundo lugar porque le causó gran impresión el hecho de que una mujer lo castigara. A raíz de esta situación el hombre extraño, impuso una demanda que está radicada ante el tribunal competente, de igual forma, para esta demanda la guardia indígena se defiende con pruebas reales como fotografías y muestras que se le arrebataron al hombre, además justifican que tienen total autoridad porque están defendiendo su territorio.

En suma, esta lucha se encamina en la protección de la integridad de las familias, porque el agua está directamente relacionada con el derecho a una vida digna, pues la mayoría de las actividades que se realizan en el día a día lo requieren, así mismo para las comunidades indígenas el agua es una conexión directa con su territorio, “el agua es la sangre de la madre tierra”, en muchos de sus rituales ancestrales y sagrados esta es la protagonista; las mujeres indígenas tienen un vínculo sagrado porque para ellas el agua es la vida misma.

Para finalizar es preciso recordar que los pueblos indígenas Quillacingas están abordando en la ardua tarea de hacer respetar su derecho propio a disfrutar de una vida digna y de un territorio heredado por sus antepasados en el cual puedan construir comunidades buenas, empoderadas y al servicio de la madre tierra; en esta labor tan importante y vital, están las mujeres que han dejado su corazón y su espíritu en cada paso, palabra y acción por la defensa del territorio.

⁴ El término “Juetiar” es muy común en las comunidades indígenas, es una acción que ellos utilizan para ajusticiar, teniendo en cuenta sus usos y costumbres.

Espacios de participación de la mujer indígena Quillacinga

Para el pueblo indígena Quillacinga de Mocondino, el territorio representa un espacio sagrado de coexistencia que les ha permitido surgir, relacionarse, conocerse, intercambiar experiencias y transmitir a las nuevas generaciones el legado cultural propio, e integrado por los tres elementos esenciales, las tierras, los recursos naturales y los comuneros, que en conjunto conforman lo que se denomina Resguardo.

La tulpa, la chagra y la minga, son elementos vitales en el momento de compartir experiencias, logrando de esta manera a través de la oralidad frente al fogón y la convivencia generacional la transmisión cultural propia, que claro está, es una labor que recae sobre las mamitas, y da certeza de una forma no formal de educación.

La Tulpa como espacio de participación

Es común acercarse a la vivienda de los comuneros de Mocondino y encontrar lo denominando tulpa o fogón, elemento ubicado por lo general en la concina que es en donde se garantiza la seguridad alimentaria de los habitantes del hogar, y obviamente se prepara lo producido colectivamente en la chagra.

En este espacio tan agradable y acogedor, pues, los integrantes de la familia se acercan a la tulpa en busca de abrigo, en tanto que, las brasas del mismo y de la magia maternal de la mama⁵, llaman a un encuentro físico y espiritual de su linaje, propiciando que la Tulpa se convierta en lugar de reunión y transmisión de saber, en sí, un espacio educacional transversal, propio de su plan de vida, y claro está, de convivencia familiar, en donde, se comparten historias, conocimientos y problemáticas.

Es de relevancia tener en cuenta que las mujeres indígenas Mocondino tienen el dominio sobre este espacio, al ser ellas las principales protagonistas del ámbito privado, es así, como en torno a ellas se ha ido tejiendo toda la herencia cultural, destacando entonces que las mujeres hacen parte esencial de la construcción y conservación de la historia del pueblo indígena Quillacinga, puesto que, sus conocimientos son la base principal para hilar su cosmovisión.

De esta forma, el Resguardo de Mocondino tiene características especiales, porque, las mujeres de su pueblo son reconocidas y valoradas entre tanto apañan sus aportes empíricos, y les dan valor de un conocimiento insustituible, porque ellas cargan en sus memoria, en su andar, en su forma misma de ser mujeres todo un saber simbólico que los representa como parte de los indígenas Quillacingas Mocondinos.

⁵ Se denominan mamas a las mujeres de edad madura poseedoras de un gran conocimiento ancestral y empírico, encargadas de la transmisión de cultura en el ámbito privado.

La Chagra como espacio de participación

La chagra es un lugar sagrado comunitario encaminado al trabajo de la tierra y consecuente siembra y cosecha de productos alimenticios tradicionales, destinados al autoconsumo y venta de los mismos, para aportar a la economía y el sustento del hogar. Cabe resaltar, que los momentos de siembra y cosecha están supeditados a los tiempos de las familias, pero sobre todo a los tiempos ancestrales para dicho objetivo, y como ya se mencionó con anterioridad, el trabajo y lo producido es distribuido equitativamente entre las familias que conforman el trabajo de la Chagra, siendo para consumo y venta, los rubros conseguidos de esta última son destinados a la compra de insumos para una próxima siembra.

De igual manera, la chagra al ser un encuentro comunitario permite la convergencia discursiva, pues, se comparten experiencias, convirtiéndose de esta manera este espacio en una minga de saber.

Al respecto una de las mujeres chagreras menciona, “ahorita estamos 17 familias, hace ocho días sembramos nuevamente, tenemos un terrenito que nos arrendan. Ahí somos 17 familias, vamos a trabajar, lo que consiste en arreglar la tierra o sea fumigar primero que todo para matar las hierbas, luego se surquea, de ahí después nuevamente se echa el abono, de ahí los 17 que somos vamos a ... y a fumigar si ya somos un grupo de 8 personas y ya se sigue cultivando, y el día de la cosecha ya vuelta vamos todas las 17 familias (..) se benefician las familias, para el esto de familias si quieren pueden ir a comprar la papa, porque se trabaja para repartirse y para vender”.



Figura No. 7. Merienda con productos de la Chagra comunitaria Indígena de Mocondino Fuente: Esta investigación. Autor: Andrea Gómez. 2017⁶.

Sumado a lo anterior es importante mencionar que las chagras son espacios muy especiales para las comunidades Quillacingas, pues estas les permiten conectarse

⁶ La imagen también hace referencia al agrado, que es la cordialidad que demuestran los comuneros a los foráneos cuando son visitados, brindando a la persona venidera cualquier tipo de producto alimenticio.

directamente con la madre tierra, allí pueden sembrar hortalizas, frutales de huerta, plantas medicinales y flores multicolores.



Figura No. 8. Chagra tradicional del Resguardo Mocondino.
Fuente: Esta investigación. Autor: Andrea Gómez. 2017.

Asimismo, este espacio toma relevancia en el Resguardo de Mocondino porque afianza las relaciones familiares, las madres enseñan a sus hijas como debe ser el cuidado de la chagra con el fin de que ellas puedan garantizar la continuidad de esta tradición, no obstante, actualmente es un trabajo mucho más difícil, puesto que, las condiciones de la vida moderna han hecho que las nuevas generaciones tengan nuevas perspectivas por fuera de sus usos y costumbres, al respecto una madre relata: “el trabajo con nuestras hijas ahora es más complicado, porque ellas piensan en otras cosas, pero ahí está la labor de nosotras como mamás para que ellas no pierdan el valor de la tierra que está relacionada directamente con la vida”. De esta manera se puede identificar que la chagra es una forma de unir la feminidad de las mujeres de la familia, tomando forma de ritual de iniciación de la vida adulta mujeril.

En consecuencia, esta actividad ancestral ha permitido solidificar las relaciones comunitarias, estableciendo relaciones de solidaridad, compromiso, trabajo en equipo y responsabilidad, con el objeto que la tradición prevalezca y se trasmita a las generaciones venideras. Finalmente, es importante mencionar que la minga es la forma organizacional y de trabajo utilizada para desarrollar la labor en la chagra.

La minga como espacio de participación

La minga es un encuentro colectivo y convocado con el fin de trabajar conjuntamente en pro de un beneficio común, esta tradición hace hincapié en la reciprocidad y colaboración desinteresada, siendo un elemento vital ancestral y primordial del pueblo Mocondino, pues, no únicamente participan los comuneros sino también los campesinos que conforman la comunidad de Mocondino. De este modo los Mocondinos comuneros y campesinos hijos de una misma tierra realizan jornadas de trabajo para mejorar, arreglar o preparar algo, confluencia encaminada a la mejora de las condiciones de vida de la comunidad en general, a ello una comunera Mocondino complementa: *La minga es una costumbre de*

nuestros pueblos ancestrales que invita a hacer trabajo comunal, en nuestro territorio muchas de las obras han sido hechas con nuestro trabajo.

Dicotomía de coexistencia, pueblo Mocondino: Resguardo y comunidad campesina

Es importante traer a mención, que a partir del trabajo de campo se pudo observar que Mocondino es una comunidad híbrida, conformada por población indígena y campesina, las dos partes que al mismo tiempo conforman un todo regidas por diferentes autoridades, la primera regida por el cabildo y la segunda por la Junta de Acción comunal. En consecuencia el territorio Mocondino se ha dividido para la realización de tareas comunitarias puesto que cada grupo realiza tareas de manera independiente, así mismo los recursos entre otros beneficios que reciben se otorgan por separado. “En este territorio diariamente convivimos indígenas, campesino y colonos, cada grupo con sus distintas formas de pensamiento y de actuación. Como nos podemos dar cuenta Mocondino, hoy se ha convertido en un contexto en el que coexisten distintas realidades culturales y sociales, esto nos ha llevado a desencuentros cotidianos que han provocado y generado conflictos sociales, trastocando los principios de unidad y solidaridad que siempre han caracterizado a los Mocondino”. (Alcaldía de pasto, 2015, p.58-59).

Por otro lado a través del acercamiento que se hizo con las mujeres Indígenas Quillacingas del resguardo de Mocondino, se intentó saber si ellas como guardia indígena participaban de actividades organizadas por los campesinos, a lo que ellas respondieron, “no, nosotras en esas actividades optamos es como mejor en mantenernos alejados, porque tal como se sabe aquí es comunidad indígena y comunidad campesina, entonces como es comunidad campesina, ellos más que todo utilizan el apoyo de la Policía”.

Sin embargo, en la última posesión de autoridades propias, la representante de la acción comunal realizó una intervención en medio de la reunión y aseguró que deberían trabajar unidos y llevar a cabo una alianza por el bienestar del territorio afirmando “todos somos Mocondinos”.

Para concluir

La aproximación realizada permitió conocer la participación política de la mujer indígena Quillacinga en el Resguardo Indígena de Mocondino (proceso de toma de decisiones) desde su condición de ser, como los espacios en donde ellas la agencian siendo una muestra de estos la conformación y empoderamiento de la Guardia Indígena, logrando de esta manera evidenciar su representación en las esferas públicas y privadas buscando primordialmente la defensa del territorio propio, así, se justifica que en el interior del mismo exista una armónica coexistencia y una igualdad de género, por tanto, hombre y mujer gozan de los mismos derechos. Dicha situación propicia una acorde relación de

complementariedad, en tanto que, cada uno aporta desde su propia condición de ser (alteridad), puesto que, trabajan recíprocamente en pro de una actividad colectiva, de esta manera, se desmitifica en este contexto social en específico la posición de subyugación y opresión que la mujer ha atravesado históricamente y en diferentes contextos sociales, condición de violencia propia de occidente. Finalmente permitió concebir el valor ancestral (cosmovisión) del territorio indígena, en tanto que, es la base de los pueblos originarios.

Recomendaciones

A manera de recomendación, se hace un llamado a las nuevas generaciones para mantener el papel incidente de la mujer dentro de la comunidad, de esta forma, hacer de la tradición oral una herramienta para preservar su empoderamiento femenino que aporte a la armonía y estabilidad entre el territorio y las relaciones sociales, culturales, colectivas, estructurales y organizacionales que se han dado en él.

Así pues, esta será una manera práctica para que las mujeres jóvenes se acerquen, se asesoren, se concienticen de su conexión innata con el territorio y prosigan los procesos de la defensa de la vida y los derechos.

Bibliografía

Alcaldía de Pasto (Ed). (2015). Mocondino, Manojó de Historias, Saberes y Sueños. ISBN:978-958-58985-6-1. Colombia- Pasto.

Aguirre P., I. G. (2004). Del silencio a la palabra. La experiencia de las lideresas indígenas De Xochistlahuaca, Guerrero. En: <http://www.redalyc.org/pdf/133/13315771004.pdf> (Recuperado en junio 25 de 2016)

Amazonicasur. (2011). Las chagras: un concepto más allá de agricultura. En: <https://amazonicasurgeo11.wordpress.com/2011/11/02/las-chagras-un-concepto-mas-alla-de-la-agricultura/> (Recuperado en febrero 18 de 2016)

Bedoya A., C. L. (2010). Amartya Sen y el desarrollo humano. En: <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/me/article/download/204/205> (Recuperado en agosto 23 de 2014)

Belaunde, L. E. (2005). El recuerdo de luna. Género, sangre y memoria entre los pueblos amazónicos. Perú: Fondo editorial de ciencias sociales – UNMSM.

Crespo, P. U. (2010). Mujeres indígenas, órdenes normativos e interlegalidad. En: www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990. (Recuperado en marzo 15 de 2017)

CMFG, ONIC. (2013). Mujeres indígenas y gobierno del territorio Herramientas para la gestión del gobierno propio. En:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/45321/1/9789588430072.pdf> (Recuperado en noviembre 13 de 2016)

Consejo regional indígena del Huila. (2012). La minga indígena. En: <http://www.crihu.org/2012/09/la-minga-indigena.html> (Recuperado en octubre 26 de 2016)

Constitución Política de Colombia de 1991

Cultura y Turismo. (2001). Mocondino. En: <http://www.culturapasto.gov.co/index.php/component/content/article?id=122:moco> (Recuperado en enero 17 de 2017)

Deslauriers, J. – P. (2004). Investigación cualitativa Guía Práctica. Pereira-Colombia: Editorial Papiro.

Devillard, M. J., Franzé, M. A., Pazos, A. (2012). Apuntes metodológicos sobre la conversación en el trabajo etnográfico. En: <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/36512/38943> (Recuperado en enero 10 de 2017)

Dorrnsoro, B. (2013). El territorio cuerpo-tierra como espacio-tempo de resistencias y luchas en las mujeres indígenas y originarias. En www.ces.uc.pt/myces/.../1097_PONENCIA%20BEGOÑA%20DORRONSORO.pdf. (Recuperado en febrero 12 de 2016)

Espinosa A., M. L. (S, f). Participación política de mujeres indígenas en Colombia y América Latina. En: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7949-participaci%C3%B3n-pol%C3%ADtica-de-mujeres-ind%C3%ADgenas-en-colombia-y-am%C3%A9rica-latina.html> (Recuperado en enero 8 de 2017)

Foulcault, M. (1990). Tecnología del yo y otros textos afines. España: Editorial Paidós.

Foulcault, M. (2001). L'hermeneutique du sujet. Paris, France: Editorial Gallimard.

Gómez, A. C. (2009) Un Ejército de Mujeres. Un Ejército por el Agua. Las Mujeres Indígenas Mazahuas en México. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360533083001> (Recuperado en julio 7 de 2016)

Gómez, M. (S, f). Procesos organizativos y participación política de mujeres indígenas en México: voces de activistas y abordajes en la bibliografía. En: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X201400020004 (Recuperado en mayo 30 de 2016)

Herrera E., E. (2001), los pobladores del Valle de Atríz.

Huenchuan N., S. (2005). Mujeres indígenas, conocimientos y derechos intelectuales Revista Austral de Ciencias Sociales, núm. 9. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=45900906> (Recuperado en mayo 28 de 2016)

Ketterer, L. (2011) Mujeres indígenas latinoamericanas y política: prácticas "diferentes para". En: <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/RPG/article/viewFile/16886/17589>. (Recuperado en mayo 18 de 2016)

Korol, C. (2016). Somos tierra, semilla, rebeldía. Mujeres, tierra y territorio en América Latina. En: <https://www.grain.org/attachments/4092/download> (Recuperado en enero 18 de 2017)

Méndez T., G. (S, f). Nuevos escenarios de participación: experiencias de mujeres indígenas en México y Colombia. En: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1499/3/02capi01.pdf> (Recuperado en enero 9 de 2017).

Monje C., J.J. (2014). El plan de vida de los pueblos indígenas de Colombia, una construcción de etnoecodesarrollo. Revista Luna Azul, 41, 29-56. En: <http://lunazul.ucaldas.edu.co/index.php?option=content&task=view&id=1054> (Recuperado en enero 15 de 2017).

Lasprilla, V. (2009). En: www.bdigital.unal.edu.co/6631/3/victoria-andrealasprillalopez.2009.parte1.pdf. (Recuperado en marzo 23 de 2017).

Pancho, A. (S, f). Participación de las mujeres nasa en los procesos de autonomía territorial y educación propia en el Cauca, Colombia. En: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1499/3/02capi01.pdf> (Recuperado en enero 9 de 2017).

Parrado, S., Isidro, L. (2014). La paradoja hipócrita. Problematicación de la participación política de la mujer Misak. En <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n80/n80a05.pdf>. (Recuperado en enero 15 de 2016).

Pérez G., Estela, M., Escalona R., M. I. (2016). Mujeres indígenas, gobierno y comunidad: El caso de mujeres tarahumaras en Ciudad Juárez, Chihuahua. En: <http://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/noesis/article/view/966> (Recuperado en enero 17 de 2017).

Ramírez, C. (S, f). Concepto de Genero: reflexiones. En: <file:///C:/Users/ALEJANDRA/Downloads/Dialnet-ConceptoDeGenero-3003530.pdf> (Recuperado en abril 18 de 2016)

Rodríguez F., A., Sánchez, E., Estéves, E. (S. f) Las mujeres emprendedoras en las comunidades indígenas. En: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4030586.pdf>. (Recuperado abril 20 de 2016)

Rosas, D. (2004). "Reflexionando sobre la noción de mujer: una blanca entre mujeres letuama, matapí, yukuna y tanimuka del río Mirití-Paraná Amazonas". *Boletín de Estudios Amazónicos*. Unidad de Post grado de Ciencias Sociales / Maestría en estudios Amazónicos, Universidad Nacional de San Marcos, Lima. (1):73-80.

Sabogal A., S. C. (2014). Incidencia política de las mujeres indígenas latinoamericanas en medio de conflictos armados internos. Caso Colombiano. En: <http://www.bdigital.unal.edu.co/49040/1/1026265935.2015.pdf> (Recuperado en mayo 21 de 2016).

Santamaría, Á. (2015). Del fogón a la "Chagra": Mujeres, liderazgo y educación intercultural en la Amazonía colombiana y en la Sierra Nevada de Santa Marta. En: www.redalyc.org/articulo.oa?id=34944227010 (Recuperado en mayo 21 de 2016).

Stefanes P., R. A., Stefanos P., I. (2013). La actuación de la mujer indígena guaraní kaiowá en las reivindicaciones territoriales. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50925659003> (Recuperado en enero 03 de 2016).

Valencia M., L. H. (2012). La cultura un paradigma transformador del ser humano. En: http://bienser.umanizales.edu.co/contenidos/lic_ingles/cultura_formativa/criterios_conceptuales/recursos_estudio/pdf/cultura_paradigma.pdf (Recuperado en noviembre 26 de 2014)

Valladares D. L. C., L. R. (2004). Mujeres ejemplares: indígenas en los espacios públicos Alteridades. En: <http://www.redalyc.org/pdf/747/74702810.pdf> (Recuperado en enero 15 de 2017)

Vázquez, V. (2014). Mujeres y autogobierno en un territorio indígena: Oaxaca, México. En: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5040149.pdf> (Recuperado en diciembre 12 de 2016)

Zamudio, T. (2016). Tierras y territorios indígenas. En <http://indigenas.bioetica.org/mono/inves60.htm> (Recuperado en enero 15 de 2017).

Zemelman, H. (2002). Necesidad de conciencia. Barcelona: Editorial Anthropos.

Zorro S., C. (2010). El potencial humano fundamento del desarrollo y la agencia instrumento para hacerla realidad. En:
https://www.academia.edu/8273337/El_Potencial_Humano_Carlos_Zorro
(Recuperado en agosto 23 de 2014)

